



**Notario y Conservador titular Daniel
Valenzuela Castillo**

Avenida Pont S/N
usuario@notariarapanui.cl

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original de COPIA DE INSCRIPCION . Doy fe.

Firmado electrónicamente por FRANCISCA MILENA VERA MAIRA, Notario Suplente de la Notaría y Conservador de Isla de Pascua de Hanga Roa, Isla de Pascua, a las 14:09 horas del día de hoy.
Hanga Roa, Isla de Pascua, 7 de febrero de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl y/o www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código: 056-2025020713244859**



CVE: 056-2025020713244859

Nº 73

INSCRIPCIÓN
EXTRACTO JUNTA
EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

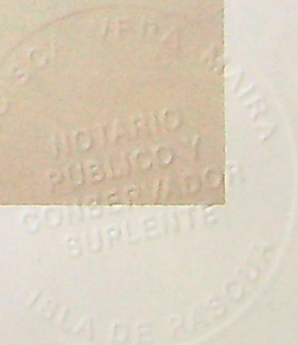
“SOCIEDAD
AGRICOLA Y
SERVICIOS ISLA DE
PASCUA SpA.”

REPERTORIO
Nº 5.440

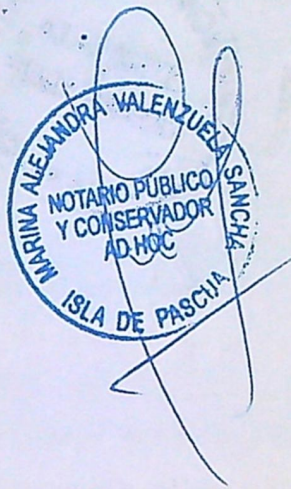
En Isla de Pascua, República de Chile, a veintitrés de dos mil veintitrés, YO, MARINA ALEJANDRA VALENZUELA SANCHA, Conservador de Bienes Raíces y Comercio Ad-Hc de Isla de Pascua, en mi oficio de Avenida Pont sin número, procedo a inscribir en el presente Registro de Comercio el Extracto de Junta Extraordinaria de Accionistas de “ SOCIEDAD AGRICOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SpA.”, otorgada ante Notario Público de la Cuadragésima Notaria de Santiago don Rodrigo Sotomayor Graepp , con fecha veinticinco de abril de dos mil veintitrés; publicado en el Diario Oficial de la República número cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y siete, de fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés , y cuyo texto es el siguiente: “RODRIGO SOTOMAYOR GRAEPP, Notario Público de la 40ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos N° 332, comuna de Santiago, suplente del titular Alberto Mozó Aguilar, certifico que por escritura pública de hoy ante mí, se redujo la Junta Extraordinaria de Accionista de SOCIEDAD AGRICOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SpA, celebrada el día 19/04/2023, contando para ello con la asistencia de este Notario y del representante de su único accionista, la Corporación de Fomento de la Producción, en la cual se acordó, modificar los estatutos de la sociedad disminuyendo el capital social en la suma de \$72.300.000. Como resultado de lo anterior, se acordó: a) Sustituir íntegramente el Artículo Cuarto de los estatutos sociales reemplazándolo por el siguiente: “Artículo Cuarto: Capital. El capital de la sociedad asciende a la suma de siete mil doscientos cinco millones cuatrocientos mil quinientos setenta y dos coma treinta y cuatro pesos dividido en cien mil

COMPLEMENTACIÓN

De oficio se complementa la inscripción del centro en su fecha de inscripción siendo esta veintitrés de mayo de dos mil veintitrés. Isla de Pascua a 16 de febrero de 2024



acciones nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por la Corporación de Fomento de la Producción.”; b) Eliminar y dejar sin efecto el artículo primero transitorio de los estatutos sociales, que también estaba referido al capital social; y, c) Fijar texto refundido de los estatutos sociales. Demás acuerdos y estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 25 de abril de 2023”. Al final de este Registro se agrega copia de la escritura de Junta Extraordinaria de Accionistas bajo el número doscientos treinta y dos y extracto publicado bajo el número doscientos treinta y tres. Anotada en el Repertorio bajo el número cinco mil cuatrocientos cuarenta. Requirente don Bárbara Alzérreca Salinas. Exento de Impuesto según Ley dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y uno. Doy Fe.- Derechos \$. 80.000.-



CERTIFICO: que la copia que antecede es copia fiel e íntegra conforme con su original. Isla de Pascua.....07 FEB 2025

